

36	Paula	López Gallego	10/03/1998
37	Paula	Pérez García	02/08/1995
38	Daniel	Villanueva Ruiz	25/09/1997
39	Rubén	Morata López	26/05/1998
40	Raúl Ernesto	Lence Martínez	10/01/2000
41	Laura	Martínez Lozano	29/08/1997
42	Marta	Carvajal Trejo	04/05/1999

De acuerdo con el artículo 4.10, notificándose a los interesados en la forma que establece la respectivas bases, de acuerdo con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo los interesados presentar alegaciones a la presente propuesta de resolución definitiva en el plazo de diez días, a partir del siguiente de su publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.10 de las Bases de dicho programa que establece que “la adjudicación definitiva se realizará mediante Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla”.

Todo lo cual se remite para su publicación.

Melilla, 23 de febrero de 2015.
La Secretaria Técnica de la Consejería,
Inmaculada Merchán Mesa